

CONSULTORÍA JURÍDICA

Dr. Byron Medina Acosta

Abogado Mat. 385 C.A.T.

Mera 04-35 y Bolívar (Junto al Banco del Austro) TeleFax: 2421-052  
Ambato-Ecuador

Ambato, Agosto 29 del 2007

Señora Doctora

LEONOR HOLGUIN BUCHELI

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE TUNGURAHUA

Presente.

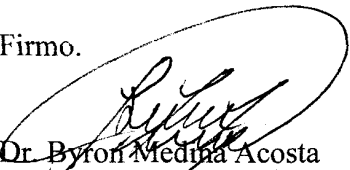
En mi calidad de Patrocinador de la COMPAÑÍA "DISVETEL" CIA. LTDA;  
comparezco respetuosamente ante Ud. y expongo:

Que dando cumplimiento al OFICIO No. SC.ICA DJ.07 - 0001589, de 22 de agosto del 2007, adjunto dos testimonios de la Escritura de Cesión de Participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, asó como sentada la razón al margen de la escritura matriz de constitución debidamente firmada y sellada por el respectivo Notario Público.

Ruégole dar trámite solicitado.

Para notificaciones fijo la casilla judicial No. 502.

Firmo.

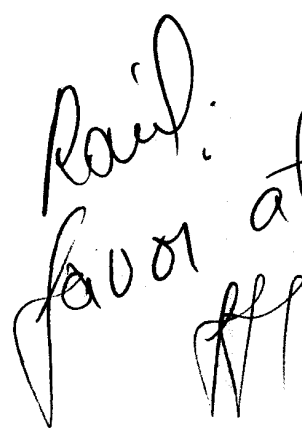
  
Dr. Byron Medina Acosta  
CC.No. 180163279034  
ABOGADO  
MAT. 385 C.A.T.  
22421052 09-7100000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 7 SEP 2007

SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO

J75

  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Dra. Tanya Paredes

29 AGO 2007

Exp: 37152

949



**NOTARIA SEPTIMA**  
DEL CANTON AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCES**  
ABOGADO NOTARIO

TERCER

**TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA**

DE: CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: EL SR. MILTON FABIAN TELLO PAEZ Y OTROS.

A FAVOR DE: LOS DRS. GABRIEL HIRIBERTO TELLO PAEZ Y GABRIEL ALEXANDER  
TELLO VALENCIA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

CUANTIA \$ I 267,00

- 7 SEP 2007

Ambato, a 20 de JULIO de L /07...

RECIBIDO

*Dr. Rodrigo Naranjo Garcés* - 06.09.2007



### **CESION DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGAN LOS SRS. MILTON FABIAN TELLO PAEZ Y ESPOSA Y FAUSTO GUSTAVO VALENCIA TAPIA Y ESPOSA. A FAVOR DE LOS SRS. GABRIEL HERIBERTO TELLO PAEZ Y GABRIEL ALEXANDER TELLO VALENCIA.

POR \$ 267,00

SE DIO PRIMERA COPIA

O. O. O. O. O. O. O. O. O. O. O. O. O.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Julio del año dos mil siete. Ante mí Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este cantón, comparecen a la

celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, parte y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges señores MILTON FABIAN TELLO PAEZ y TERESA ERNESTINA VELASTEGUI VARGAS, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal y los cónyuges señores FAUSTO GUSTAVO VALENCIA TAPIA Y GILMA JANNETH ESPINOZA FALCONI, también por sus propios derechos y por lo que representan en la sociedad conyugal; y, por otra parte, y en calidad de "CESIONARIOS": el señor GABRIEL HERIBERTO TELLO PAEZ, casado, por sus propios derechos, y el señor GABRIEL ALEXANDER TELLO VALENCIA, soltero, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para obligarse y contratar y dicen: Que tienen a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISVETEL" CIA Ltda., estipulada en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, , y en calidad de "CEDENTES" los cónyuges señores MILTON FABIAN TELLO PAEZ y TERESA ERNESTINA VELASTEGUI VARGAS, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal y los



X

cónyuges señores FAUSTO GUSTAVO VALENCIA TAPIA Y GILMA JANNETH ESPINOZA FALCONI, también por sus propios derechos y por lo que representan en la sociedad conyugal; y, por otra parte, y en calidad de "CESIONARIOS": el señor GABRIEL HERIBERTO TELLO PAEZ, casado, por sus propios derechos, y el señor GABRIEL ALEXANDER TELLO VALENCIA, soltero, también por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar esta cesión de participaciones.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA VETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL)", fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, a cargo del señor Genaro Jordán Pérez, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ambato el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, bajo la partida número trescientos tres (303), juntamente con la Resolución No. 93.5.1.1.061, del treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres dictada por la Superintendencia de Compañías Regional - Tungurahua.- b) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Octava del cantón Ambato, a cargo del Doctor Franklin Villalva, se suscribió la escritura pública de Cesión de PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges Germán Salomón Tello Páez y Cecilia Moreno Caicedo en favor del señor Fausto Gustavo Valencia Tapia.- c) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Octava del cantón Ambato, a cargo del Doctor Franklin Villalva, se suscribió la escritura pública de Cesión de PARTICIPACIONES que otorga la señorita Mariana Alicia Tello Páez a favor del señor Milton Fabián Tello Páez.- d) Mediante escritura pública otorgada el nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Primera del cantón Ambato, a cargo de la Doctora Helen Rubio, se suscribió la escritura pública de Aumento de Capital Social de la Compañía, de UN MILLON DE



SUCRES A DOS MILLONES DE SUCRES y Reforma de Estatutos, instrumento público, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número treinta y uno, juntamente con la Resolución No. 95.5.1.1.007, de doce de enero de mil novecientos noventa y cinco dictada por la Superintendencia de Compañías Regional - Tungurahua.- e) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de Octubre del año dos mil, en la Notaría Séptima del cantón Ambato, a cargo del Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, se suscribió la escritura pública de Aumento de Capital Social de la Compañía, de OCHENTA DOLARES A CUATROCIENTOS DOLARES, Reforma de Estatutos, Conversión a dólares del capital social y Elevación del valor nominal de las participaciones a un dólar americano, instrumento público, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el siete de diciembre del año dos mil, bajo la partida número, quinientos quince, juntamente con la Resolución No. A.DIC.158, de catorce de noviembre del año dos mil, dictada por la Superintendencia de Compañías Regional - Tungurahua.- f) Los socios que forman parte de la compañía DISTRIBUIDORA VETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL), en base a la disposición constante en la Ley de Compañías y a los Estatutos de esta Compañía, se constituyeron en Sesión Extraordinaria de la Junta General y Universal de Socios, con la asistencia del ciento por ciento del Capital Social, el diez de Junio del dos mil siete y acordaron por unanimidad autorizar a los socios señores MILTON FABIAN TELLO PAEZ Y FAUSTO GUSTAVO VALENCIA TAPIA, para que transfieran sus Participaciones que tienen en la mentada Compañía, de acuerdo acta de dicha sesión extraordinaria y que como documento habilitante se adjunta a la presente, siempre manifestando que se ha dado lugar el derecho preferente que tienen los socios de la compañía para ser los beneficiarios o cesionarios.- **TERCERA:- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los "CEDENTES" cónyuges señores MILTON FABIAN TELLO PAEZ y TERESA ERNESTINA



VELASTEGUI VARGAS, quienes son propietarios de CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES, y los cónyuges señores FAUSTO GUSTAVO VALENCIA TAPIA Y GILMA JANNETH ESPINOZA FALCONI, quienes son propietarios de CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES, dejando constancia de su mutuo consentimiento para este acto, libres y voluntariamente, ceden y transfieren favor de los "CESIONARIOS" de la siguiente manera: Los cónyuges señores MILTON FABIAN TELLO PAEZ y TERESA ERNESTINA VELASTEGUI VARGAS ceden y transfieren al socio señor GABRIEL HERIBERTO TELLO PAEZ, SETENTA Y CUATRO (74) PARTICIPACIONES valor de un dólar cada una, que representa el capital de SETENTA Y CUATRO DOLARES, , y al señor GABRIEL ALEXANDER TELLO VALENCIA, SESENTA (60) PARTICIPACIONES, valor de un dólar cada una, que representa el capital de SESENTA DOLARES y los cónyuges señores FAUSTO GUSTAVO VALENCIA TAPIA Y GILMA JANNETH ESPINOZA FALCONI, ceden y transfieren al socio señor GABRIEL HERIBERTO TELLO PAEZ, todas sus participaciones que tiene en la compañía, es decir CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES valor de un dólar cada uno, que representa el capital de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES.- CUARTA:- CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "DISVETEL" CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

| SOCIO                  | CAPITAL<br>DOLARES | NUMERO<br>PARTICIP. | PORCENTAJE   |
|------------------------|--------------------|---------------------|--------------|
| Gabriel Tello Paez     | 340,00             | 340                 | 85,00%       |
| Gabriel Tello Valencia | 60,00              | 60                  | 15,00%       |
| <b>TOTAL</b>           | <b>400.00</b>      | <b>400</b>          | <b>100 %</b> |

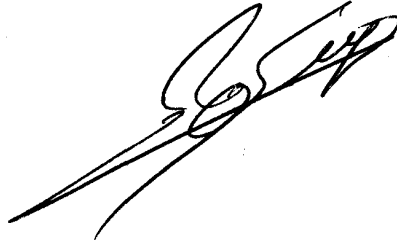
QUINTA.- ACEPTACION.- Presentes LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS, dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos

intereses y de los intereses que representan.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La Cuantía del presente instrumento de Cesión de Participaciones, es la de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETES DOLARES AMERICANOS.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Los cesionarios quedan facultados para realizar los trámites de Marginación, en los libros correspondientes.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos para la celebración de la presente escritura hasta su inscripción correrá a cargo de los cesionarios. Usted, señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.- f) Dr. Byron Medina Acosta.- Abogado.- Matrícula número trescientos ochenta y cinco. C.A.T.-.- Hasta aquí la minuta.- Leída que fue esta escritura a las partes; aquellos se ratifican y firman con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo, lo cual doy fe.- f) MILTON F. TELLO PAEZ CC.No.- 18-0194872-8.- f) TERESA E. VELASTEGUI VARGAS.- CC.No. 18-0150300-2.- f) FAUSTO G. VALENCIA TAPIA.- CC.No. 170567229-1.- f) GILMA J. ESPINOZA FALCONI.- CC.No. 170742472-5.- f) GABRIEL H. TELLO PAEZ.- CC.No. 180187005-4.- f) GABRIEL A. TELLO VALENCIA.- CC.No. 050284278.- El Notario, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-



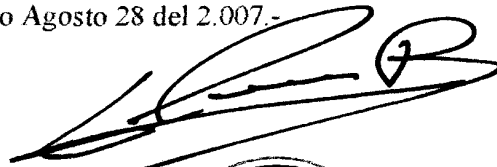
RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PRINCIPAL TOME NOTA DE LA PRESENTE CESION DE DERECHOS A QUE SE REFIERE LA ESCRITURA PRECEDENTE. AMBATO, AGOSTO 13 DEL 2007.



**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547 - Junto al Heraldo  
Tel: 825790 - AMBATO



**CERTIFICO:** Que al margen de la inscripción N° 303 de Septiembre 22 de 1.993, Registro Mercantil.- Tomé nota de **CESION DE PARTICIPACIONES** indicado en la presente Escritura.- Ambato Agosto 28 del 2.007.-



**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**





# *Distribuidora Veterinaria "Tello"*

**CIA. LTDA.**

HUACHI LA JOYA - BARRIO LA UNION

TELEFONO: 2410-584

AMBATO - ECUADOR

## **A C T A      No.    42**

En la ciudad de Ambato, el 10 de Junio del año 2007, siendo las 18h30 se da inicio a la sesión extraordinaria de los socios de la Cía. DISTRIBUIDORA VETERINARIA TELLO Cía. Ltda. La misma que se realiza en las oficinas donde funciona la empresa, luego de constatar el quórum reglamentario se da inicio a la misma con la presencia de los socios: Sres. Fabián Tello, Gabriel Tello y Gustavo Valencia, que representan el 100% del capital social de la Cía. Actúa en calidad de secretario el Sr. Gabriel Tello. Procediendo a tratarse el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte del Gerente de la compañía Sr. Gabriel Tello
2. Resolución sobre la cesión de participaciones de la empresa.

### **DESARROLLO DE LA SESION:**

1.- Bienvenida por Parte del Gerente de la Compañía Sr. Gabriel Tello Paéz a los señores socios de la empresa.

2.- Resolución sobre la cesión de participaciones de la empresa.

Se procede a tratar sobre la cesión de participaciones de los socios, en la misma los señores Milton Fabián Tello Páez manifiesta la decisión de ceder el total de las participaciones que le pertenecen que son 134 Y de la misma manera el Sr. Gustavo Valencia Tapia manifiesta su decisión de ceder el total de sus participaciones que son 133, a favor de los Srs. Gabriel Tello Páez, y Gabriel Tello Valencia.

Lo cual es aceptado por los socios, para que transfieran o cedan sus participaciones de la siguiente manera:

El Sr. Gustavo Valencia cede sus 133 participaciones a favor del Sr. Gabriel Tello Paéz.

Por su parte el Sr. Fabián Tello cede sus 134 participaciones de la siguiente manera: 74 a favor del Sr. Gabriel Tello Páez, y 60 participaciones a favor del Sr. Gabriel Tello Valencia.



# Distribuidora Veterinaria "Tello"

**CIA. LTDA.**

HUACHI LA JOYA - BARRIO LA UNION

TELEFONO: 2410-584

AMBATO - ECUADOR

El nuevo cuadro distributivo de socios queda de la siguiente manera

| SOCIOS                    | CAPITAL<br>DOLARES | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------|--------------------|-----------------|------------|
| GABRIEL TELLO PAEZ        | 340.00             | 340             | 85         |
| GABRIEL TELLO<br>VALENCIA | 60.00              | 60              | 15         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>400.00</b>      | <b>400</b>      | <b>100</b> |

Después de aprobar todo lo manifestado se da por concluida la sesión siendo las 20h00.

Atentamente,

Sr. Gabriel Tello  
GERENTE - SECRETARIO

Para constancia de lo tratado firman los señores socios:

SR. FABIAN TELLO PAEZ

SR. GUSTAVO VALENCIA TAPIA

SR. GABRIEL HERIBERTO TELLO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170567229-1  
VALENCIA TAPIA FAUSTO GUSTAVO  
05 DICIEMBRE 1959  
PICHINCHA/QUITO/NAWEGALITO  
DD2- DD2B DD852  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1959



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
CASADO GILMA JANNETH ESPINOZA FALCONI  
SUPERIOR ECONOMISTA  
AGUSTIN VALENCIA  
ROSA TAPIA  
AMBATO 18/02/2002  
18/02/2014  
FECHA DE CADUCIDAD  
-00  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007  
128-0325 NUMERO  
1705672291 CEDULA  
VALENCIA TAPIA FAUSTO GUSTAVO  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAMPICRUZ  
PARROQUIA  
QUITO  
CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1707424725  
ESPINOZA FALCONI GILMA JANNETH  
27 MARZO 1962  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA  
01 1 304 0060  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 62



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
CASADO FAUSTO GUSTAVO VALENCIA TAPIA  
SUPERIOR SECRETARIA  
EFRAIN ESPINOZA  
MARIA FALCONI  
AMBATO 12/12/97  
12/12/2009  
3904552  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007  
151-0126 NUMERO  
1707424725 CEDULA  
ESPINOZA FALCONI GILMA JANNETH  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAMPICRUZ  
PARROQUIA  
QUITO  
CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 180194872-8

TELLO PAEZ MILTON FABIAN  
COTOPAXI/LATAJUNGA/LA MATRIZ  
10 NOVIEMBRE 1964  
00402 0396 02376 M  
COTOPAXI/LATAJUNGA  
LA MATRIZ

1964

*Milton Tello*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO TERESA E VELASTEGUI VARGAS  
SUPERIOR TEC.SUP.ADMIN.FINCAS

EFRAIN TELLO  
ANA MARIA PAEZ  
AMBAITO 08/09/2006  
08/09/2018  
REN 0307410

*Milton*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
18 DE ABRIL DE 2007

265-0024 1801948728

NUMERO Cedula

TELLO PAEZ MILTON FABIAN

TUNGURAHUA PROVINCIA  
HUACHI CHICO PARROQUIA

AMBAITO CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 180150300-2

VELASTEGUI VARGAS TERESA ERNESTINA  
TUNGURAHUA/AMBAITO/LA MATRIZ  
25 MAYO 1957  
001- 0317 00949 F  
TUNGURAHUA/AMBAITO  
LA MATRIZ

1957

*Teresa Velastegui*  
FIRMA DEL CREDENCIADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V1333E122

CASADO MILTON FABIAN TELLO PAEZ  
SUPERIOR DR.(A)TRABAJO SOCIAL  
NEPTALI VELASTEGUI  
OLGA VARGAS  
AMBAITO 22/06/2004  
22/06/2016

FORMA N° 0170795

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

042-0028 1801503002

NUMERO Cedula

VELASTEGUI VARGAS TERESA ERNESTINA

TUNGURAHUA PROVINCIA  
HUACHI CHICO PARROQUIA

AMBAITO CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180187005-4

TELLO PAEZ GABRIEL HERIBERTO

NO NOMBRES: COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

LUGAR DE NACIMIENTO: 17 ABRIL 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 02-2 0885 00881 M

COTOPAXI, LATACUNGA

LUGAR DE NACIMIENTO: 1763

FORMA DEL ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V23331A44E

CASADO LILIA ELISAVETH VALENCIA T

SUPERIOR TLGO.MED.RADIOLOGIA

JOSE TELLO

ANA PAEZ

AMBATO 27/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 27/01/2018

REN 0203305

Tng

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSEJO POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

296-0001 1801870054

NÚMERO CEDULA

TELLO PAEZ GABRIEL HERIBERTO

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
PISHILATA  
PARROQUIA

AMBATO  
CANTÓN

FORMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050284278-4

TELLO VALENCIA GABRIEL ALEXANDER

PICHINGHA/QUITO/SAN BLAS

06 JUNIO 1989

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 008-A 0129 05865 M

PICHINGHA/QUITO

GONZALEZ GUARE 1989

FORMA DEL ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V233311122

SOLTERO ESTUDIANTE

SEGUNDARIA GABRIEL HERIBERTO TELLO

LILIA ELISAVETH VALENCIA

AMBATO 15/06/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 15/06/2019

REN 0364175

Tng

PULGAR DERECHO